



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/1016
S/1999/771
9 de julio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Temas 40 y 155 del programa
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo cuarto año

Carta de fecha 9 de julio de 1999 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del
Líbano ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a nuestra nota verbal 213/99, de fecha 11 de junio de 1999, y a las numerosas cartas dirigidas anteriormente a Vuestra Excelencia sobre el tema de los libaneses detenidos en campamentos de detención y prisiones israelíes.

Con ocasión del Día de los Libaneses Detenidos, que se conmemorará el 14 de julio de 1999, el Líbano dirige, una vez más, un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos encaminados a obtener la liberación de estos libaneses retenidos en campos de detención y prisiones controlados por Israel, poniendo punto final a su terrible situación. Esta práctica sistemática israelí constituye una violación flagrante de las normas básicas del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, así como una transgresión manifiesta del Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1999.

En relación con esta trágica realidad, tengo el honor de adjuntarle copia de una carta, dirigida a Vuestra Excelencia y a la comunidad internacional por el Comité de seguimiento de apoyo a los detenidos libaneses en campamentos de detención y prisiones controlados por Israel, y deseo pedir que esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en relación con los temas 40 y 155 del programa.

(Firmado) Hicham HAMDAN
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino

ANEXO

[Original: árabe]

Llamamiento dirigido a la comunidad internacional con motivo del
Día de los Libaneses Detenidos, 14 de julio, por el Comité de
seguimiento de apoyo a los detenidos en las prisiones israelíes

El pueblo libanés y los pueblos de todo el mundo que defienden los derechos humanos dedican todos los años el 14 de julio para recordar la suerte de los libaneses detenidos en prisiones israelíes. Instamos a la comunidad internacional y a todos los gobiernos a salvar las vidas de los rehenes libaneses, arbitrariamente detenidos en Khiam y otras prisiones israelíes.

Israel mantiene como rehenes en sus prisiones a 170 libaneses: 128 en Khiam y 42 en prisiones dentro del territorio de Israel, tales como Aqlan, Ayalan y Nafha. También mantiene retenidos a 10 palestinos residentes del Líbano.

Algunas de las personas que se encuentran en Khiam han permanecido en esa prisión durante 14 años. Entre ellos figuran Al Ghazi al-Saghir y Sulaiman Ramadan, que perdió una pierna en el campamento de detención como resultado de una negligencia médica deliberada. Actualmente corre el peligro de una nueva amputación, pues Israel se negó a liberarlo, junto con otros 10 detenidos que fueron canjeados el 26 de junio de 1998.

Riyadh Kalakash, detenido desde 1986 junto con su hermano, Adil Kalakash, sufre una depresión nerviosa crónica. Cuando su padre le visitó en el centro de detención, el 25 de mayo de 1999, no pudo ver a su hijo porque su salud había sufrido un grave deterioro.

Mustafa Arabiya, detenido desde 1991, ha padecido varios ataques cardíacos y sufre desvanecimientos. Todavía tiene pedazos de metralla en el hombro. Samir Qasim, detenido desde abril de 1989, ha perdido un ojo. El estado de salud de muchos de los detenidos se ha deteriorado, entre ellos Ghandi Ayyoub, Karam Mustafa, Husayn Aqil y Mustafa Tubah.

Israel encarcela a personas ancianas, como Muhammad Salim Qatibay, de 64 años, Ali Ghanawy, de 60 años, y Abdah Malikani, de 70 años, la única mujer detenida. Muchos de los detenidos, como Ali Mustafa Tubah, Husayn Aqil y Ahmad Sabiq, eran menores de 18 años cuando fueron detenidos y han crecido en la prisión.

La prisión de Kyam funciona en régimen hermético y aislado. Las organizaciones de derechos humanos y otras organizaciones de tipo humanitario no pueden mantener contacto alguno con los detenidos. Israel, que ocupa el sur del Líbano, administra la prisión y es responsable de todo lo que en ella sucede, a pesar de que declina toda responsabilidad y pretende que son elementos de la milicia mercenaria quienes controlan la prisión. Los detenidos en las prisiones ubicadas en territorio israelí están en calidad de rehenes administrativos. Las sentencias de las personas que siguen retenidas en la prisión de Ayalon fueron cumplidas hace 11 años. Sin embargo, Israel prorroga la duración de su condena

/...

cada seis meses. Entre los prisioneros que se encuentran en tales condiciones figuran Ahmad Ammar y Bilal Dakrub. Algunos permanecen detenidos sin haber comparecido en juicio, mientras otros han sido sometidos a procedimientos judiciales que ni tan siquiera reúnen las normas mínimas internacionales. Samir al-Qantar, detenido desde el 22 de abril de 1979, recibió cuatro sentencias de cadena perpetua; Ali Balhas fue condenado a cadena perpetua y Anwar Yasin fue condenada a 30 años de prisión.

Algunos detenidos, como el jeque Abd-Karin Abid y Mustafa al-Dayrani, no han comparecido en juicio desde que fueron secuestrados y languidecen en prisiones donde se niega el acceso al Comité Internacional de la Cruz Roja. No se les permite mantener correspondencia con su familia. Los juicios son un simulacro, y no hay diferencia entre los que han sido juzgados, los que han cumplido sus condenas y los que están retenidos sin comparecer en juicio. Todos son rehenes. La mayoría de los detenidos se encuentran en terribles condiciones de salud física y psicológicas: les está prohibido recibir visitas de sus familias y se encuentran totalmente aislados del mundo. El 12 de noviembre de 1997, el Tribunal Supremo israelí anunció públicamente que los prisioneros libaneses estaban en calidad de rehenes y constituían una basa de negociación.

El hecho de que la legislación israelí permita la toma de rehenes y su tortura constituye una violación flagrante del derecho internacional y carece en absoluto de antecedentes. Nunca jamás se dio el caso de que una autoridad judicial sancionara con su aprobación la toma de rehenes.

Los detenidos libaneses retenidos en Khiam y las prisiones israelíes se encuentran en calidad de rehenes, en contravención de todas las convenciones y acuerdos internacionales. También se encuentran detenidos sin referencia a ninguna ley y se les niegan los derechos más fundamentales previstos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

El Comité de Seguimiento de apoyo a los detenidos libaneses en las prisiones israelíes considera que el centro de detención de Khiam es una vergüenza internacional e insta a la comunidad internacional a que haga todo lo posible por conseguir lo siguiente:

- 1) La liberación inmediata de todos los prisioneros enfermos, jóvenes y ancianos.
- 2) La liberación de todas las personas que han cumplido su condena en la prisión de Ayalon.
- 3) Poner fin a la tortura y a los tratos crueles y degradantes que sufren los detenidos.
- 4) El nombramiento de un comité internacional para investigar las condiciones en la prisión de Khiam; el procesamiento de los oficiales israelíes que han torturado a prisioneros, el pago de una indemnización a las víctimas y su rehabilitación.

- 5) Facilitar el contacto de todos los prisioneros con sus familias, abogados y el Comité Internacional de la Cruz Roja y demás organizaciones humanitarias.
- 6) Condenar la decisión del Tribunal Supremo israelí que reconoció la condición de rehenes de los detenidos libaneses y la rescisión de esa decisión, que constituye una violación flagrante de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- 7) La anulación de los simulacros de juicio a que se sometió a los prisioneros y el reconocimiento de que dichos juicios son injustos y contravienen el derecho internacional.

Con ocasión del Día de los Libaneses Detenidos, dirigimos un llamamiento a la conciencia de la comunidad internacional, a todos los gobiernos y organizaciones, a todas las organizaciones de derechos humanos y a todos aquellos que defienden el derecho del ser humano a la vida y a la libertad de opinión para que unan sus voces en un grito unánime: el cierre de la prisión de Khiam y la libertad de todos los rehenes cautivos en las prisiones israelíes.
